

En entrevista, Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del IECM, habló de la figura del diputado migrante.

Fecha: 2021-10-14 16:00:00
Medio: Monitoreo Especial 4
Autores: Varios
Duración: 00:26:41

LUCY FARÍAS, CONDUCTORA: Un gusto como siempre darle la más cordial bienvenida a este programa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Justicia Electoral a la Semana Online. El tema de esta oportunidad, la figura de diputación migrante ¿una figura de largo plazo?

Vamos a ver qué nos dice un experto en este tema, ¿nos acompaña?

Y ya se encuentra con nosotros el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca Rodríguez, a quien le doy la más cordial bienvenida como siempre, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ¿cómo estás? Consejero, bienvenido.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Querida Lucy, pues encantado de estar con ustedes este día para platicar, pues de un tema, me parece muy novedoso, muy fresco, muy relevante para toda la diáspora migrante y desde luego de estos temas de inclusión, que me parece que día a día van ganando terreno afortunadamente para hacer una democracia más participativa; y desde luego pues con el gusto de platicar contigo que siempre me da mucho ánimo y mucha emoción poder platicar y estar contigo y desde luego en el Tribunal Electoral.

LUCY FARÍAS: Bueno, pues siempre, siempre bienvenido Mauricio Huesca Rodríguez, y bueno, quién mejor que tú para explicarnos lo que sucede con esta figura de diputación migrante que te has encargado desde un principio, en el Instituto electoral de la Ciudad de México, del voto en el extranjero, de todo el tema relacionado precisamente con la diputación migrante.

Yo te preguntaría, esta, primero tenemos que decirlo, una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le da vida a este sueño migrante ¿no? a este sueño de participar políticamente porque parecía que se iba a esfumar, que se iba a escapar de las manos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propiamente una sentencia del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, le da vida.

Cuéntanos, por favor, cómo se da esta cadena impugnativa y cómo el tribunal la rescata.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí Lucy, bueno pues es muy importante saber que esta figura estaba prevista justamente desde la Constitución de la Ciudad de México, que es la constitución de nuestra ciudad que tiene, va a cumplir cuatro años apenas de vigencia y se preveyó en esa Constitución, el derecho de las y los migrantes a votar y ser votado y esto es muy relevante Lucy, porque es la primera vez y es el primer documento en el cual, en la Constitución se prevé, no solamente el derecho de la ciudadanía del extranjero de poder emitir su voto, sino que también puedan tener una representación política propuesta por ellas y por ellos mismos desde el extranjero.

Y ahí es donde nace el derecho a ser votado, es la legislación de la Ciudad de México la que prevé, con muchas deficiencias, muy oscura la figura de la posibilidad de existencia de una diputación migrante, se preveía que la primer diputación migrante se iba a elegir desde el 2017 se preveía para el 2021 la primer figura.

¿Qué es lo que ocurrió? la primer legislatura del Congreso de la Ciudad de México no atendió las necesidades de poder regular con, con prontitud y de manera este pues oportuna y muy bien la figura de la diputación migrante, porque había muchos escollos, había muchas antinomias, había muchas situaciones irregulares e incluso hasta contradictorias en la propia figura, y más allá de eso, el propio Congreso capitalino dio dos razones para cual a juicio de todos los integrantes o más bien de un grupo parlamentario particularmente, decidir echar atrás toda esta figura.

Uno de ellos era que era muy costoso y que pues la Ciudad de México no iba a poder sortear un costo de esta magnitud y dos, que había una falta de interés por la diáspora migrante para poder votar en los procesos electorales. Estos eran sus dos principales argumentos y a partir de esto, pues determinan ya en el año del proceso electoral, antes de que iniciara claramente, pero en el año del proceso electoral, determinan derogar toda esta figura de la diputación migrante con el pretexto de que necesitaba una nueva configuración y que ya no daba tiempo.

¿Qué es lo que ocurre? pues todas la diáspora migrante pues ya con mucha solidez porque el Instituto había hecho una fuerte tarea de expansión de conocimiento de esta figura y la relevancia de la misma, pues se sintió agraviada de esta situación, de esta determinación del Congreso de la Ciudad de México y controvirtió primero ante el tribunal local, entre la sala regional y posteriormente ante la Sala Superior, esta determinación de haber tirado la figura de la diputación migrante.

Y justamente pues entre todos los argumentos que se fueron sumando a lo largo de esta cadena impugna activa, estaban justamente que pues se trataba de un derecho humano, el derecho a votar y ser votada y en esta precisa, en esta medida, lo que buscaron en el tribunal es que se trataba de una medida regresiva contraria a los principios de pro homine, pro persona de los derechos humanos, porque no podías dar marcha atrás a un derecho ya reconocido en la propia Constitución que existía y que por justificaciones materiales o físicas o de impedimento material, no se pudiera este cumplir.

Porque todavía estábamos con los meses suficientes para poder llevar a cabo y es así que ordena justamente la sentencia de la Sala Superior, como bien dices la ponencia del magistrado presidente, ordenar al Instituto, que pues en vía de sustitución, sustituyéndose al propio Congreso de la Ciudad de México, regule esta figura de la diputación migrante y bueno pues ahí es donde empieza todo este andamiaje.

LUCY FARÍAS: Y bueno, tenemos que entender esta figura, ya rescatada por la Sala Superior, a través de esta sentencia, como un derecho especial o como una ampliación de derechos políticos electorales, ¿tú cómo lo ves desde tu perspectiva?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, a mí me parece que es un reconocimiento adicional, digamos, de toda la gama de derechos que por muchos años estuvieron oscuros o invisibilizados y que no pudieran ser pues alcanzados con mucha facilidad, de para que un grupo, un sector de la población que ha estado pues históricamente discriminado, históricamente vedado, históricamente pues este, pues silenciado, y no solamente los

migrantes, porque pues hay muchos otros sectores de la población que se encuentran en esta misma sector.

Que me refiero por ejemplo, a las personas con discapacidad, a la diversidad sexual y de género, a las personas de condición o auto adscripción indígena, desde luego los migrantes, entonces es un sector que siendo la Constitución la que da un principio de igualdad para que todas y todos tenemos este derecho, pues estaban digamos que con un derecho este socavado por no tener esta posibilidad. Entonces me parece que esta sentencia o este derecho, pues viene justamente a reconocer pues toda esta, estos agravios históricos y a reivindicarlos ¿para qué? Para que puedan tener justamente pues una, una democracia inclusiva, incluyente en la cual participen y la voz de todas y todos escuche por igual.

LUCY FARÍAS: Y se sigue construyendo entonces consejero, ciudadanía a pesar de las fronteras, ciudadanía que no se pierde de los vínculos, que no se pierde de lo que sucede en su país, esto fue uno de los argumentos que manejaron las y los magistrados de la Sala Superior. Consejero.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna Lucy es un debate que viene ya de hace muchos años, desde prácticamente 1996 cuando se abrió un primer Comité especializado para analizar las causas por las cuales puede o no votar una persona desde el extranjero, desde 1996 ya se señalaban pues principalmente yo recuerdo dos grandes doctores detractores de esta figura, Carlos Carpizo y Diego Valadez, los cuales señalan justamente esto que dices, que se perdía la ciudadanía al momento en que salían, la nacionalidad la conservaban, pero la ciudadanía, ellas, ellos lo veían intrínsecamente vinculado a la residencia, que no se podía ejercer una ciudadanía si no estabas en el lugar donde se están tomando estas decisiones.

Entonces, al haberse movido, el ciudadano o el mexicano, mexicana que reside en otro país no pierde nacionalidad, pero sí la ciudadanía. Este debate pues me parece ha quedado rebasado ya, ha quedado por demás superado para efectos de decir que la ciudadanía pues es extraterritorial justamente; y esta posibilidad de tener intereses y tener pues todavía particularmente pues interés de participar en los temas políticos, persiste hoy por hoy.

Comentarte Lucy, tenemos cerca de 100...100 mil personas este pues ya agremiadas o registradas en el padrón electoral nacional, lo cual pues te habla que es un número importante de mexicanas y mexicanos que están tramitando día a día su credencial para votar ¿por qué? Porque a lo mejor unos sí tengan este interés de nada más tener un documento de identificación, pero otros realmente lo sienten como la puerta para ejercer ciertos derechos y libertades como pueden ser los derechos político electorales.

LUCY FARÍAS: Muy bien, y yo te quiero comentar dos cosas, por un lado, México es el segundo país, después de la India, que tiene más migrantes, ese es un dato. Otro dato también interesante es que sin duda este voto que se permite ahora, a la diputación migrante, se permite votar y ser votado, lo antecede el votar para Presidente desde el extranjero y votar para senadores, eso no hay que olvidarlo, ya lo venían haciendo, pero ahora se reformula para dar lugar al voto activo y pasivo desde el extranjero, ¿no?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna y eso es un tema muy relevante, Lucy, porque justamente como bien señalas el voto nace precisamente para votar nada más para cargos, digamos, plenamente identificados de grande escala: Presidencia de la República,

senaduría de representación proporcional, atendiendo al estado de origen donde te encuentres.

Pero a partir de eso se vino una oleada de estados que vienen poco a poco incorporándose a estos derechos para la diáspora migrante y van incorporando las gubernaturas, Zacatecas por ejemplo incorpora posiciones para votar para alcaldías, para concejalías, entonces ya van incorporando cargos de menor rango dentro de la estructura política, pero esto no se queda ahí, sino que ya tenemos al menos tres estados, cuatro estados que ya vamos previendo justamente la insuficiente, la insuficiencia para votar solamente desde el extranjero, sino también un reconocimiento a “ahora quiero ser votado”.

¿Y cuáles son estos estados? Guanajuato, Zacatecas, Guerrero y Ciudad de México, ah, y Jalisco, perdón, también. Los cuales ya van buscando un reconocimiento adicional, por qué, porque es importante el, digamos que el tráfico de personas que hay de un lugar a otro por diversas causas y la necesidad de que tengan este beneficio de ser votadas y votados desde el extranjero. Ya hay una sentencia incluso de Sala Superior de este año con motivo de este proceso electoral que reconoce y obliga al Instituto Nacional Electoral a que haya en la lista de representación proporcional candidatos migrantes, candidatos migrantes, justamente con este propósito de buscar justamente cada vez más, permear más en el reconocimiento de este derecho a ser votada y votado.

LUCY FARÍAS: A tener una democracia incluyente y a darle derechos político-electorales reales a muchas esferas que habían permanecido históricamente olvidadas.

Pero yo te quería comentar: ¿ realmente cuál es el beneficio de esta diputación migrante? ¿De qué le sirve a los migrantes saber que hay una diputación migrante, por lo menos ahora en la Ciudad de México bien conformada? No sabemos cuántas más se vayan a sumar, cuantas más se vayan a concretizar.

Pero dínos de qué le sirve a los migrantes que viven en Estados Unidos, que viven en todo el mundo.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro. Primero comentarte, por ejemplo, Lucy, que nosotras y nosotros en el Instituto electoral tenemos un estimado, digamos, son proyecciones no consolidadas realmente con un documento porque no tenemos una forma de mapear cuál ese número real de personas migrantes chilangas y chilangos residentes en el extranjero, habida cuenta que hay muchas personas indocumentadas también. Pero nuestra estimación va que hay, de chilangas y chilangos, de entre 250 mil personas a medio millón de personas.

¿Esto qué implica, Lucy, en términos cuantitativos para efectos de una representación política? Cada diputada y diputado a quien la Ciudad de México nos cuesta, en términos de votos o en términos de representación política por distrito, cada distrito, entre 190 mil votos y 210 mil, esto qué quiere decir, que en el extranjero, en diversas partes, pero destacadamente en Estados Unidos podría tener la capacidad numérica de habitantes que pudieran ser representados por al menos dos diputaciones migrantes.

¿Y esto de qué les sirve? Bueno, les beneficia porque a partir de tener un reconocimiento desde el extranjero para poder defender sus derechos, se pueden buscar muchas mejoras en temas de remesas, en temas de inversiones seguras, en temas de retorno seguro por si (INAUDIBLE) los migrantes buscar, desde luego porque tienen muchos intereses todavía

económicos, familiares, particulares, dentro de la Ciudad de México, desde luego porque pueden incluso generar en las principales plazas como Chicago, Los Ángeles, son donde hay una gran concentración -o Nueva York o algunas partes del estado de Texas-, casas de representación y vinculación de la Ciudad de México y los estados de la unión americana donde se encuentra un gran número para la defensa y promoción de derechos humanos, defensa y promoción de derechos laborales.

Y me parece que esto es uno de los principales... De las puntas de lanza que se alcanza a ver dentro de toda la gama de derechos que pudiera ayudar y beneficiar a toda la diáspora migrante.

LUCY FARÍAS: Efectivamente y bueno, pues con esta respuesta que tú nos dices, este surgimiento de políticas públicas a favor de la población migrante, sin duda vamos a pasar a otro tema después de la pausa, si me permites consejero, por favor, un tema muy interesante: ¿qué sucede, qué falta con, digamos, todo lo que se tiene que hacer desde las instituciones para que este voto emigrante, esta diputación migrante se haga una realidad? ¿Te parece? Vamos a una pausa y regresamos.

TEXTO: En la literatura especializada e inmigración, se ha reconocido que las diásporas son grupos de personas que emigraron de su país de origen y se asentaron en un país anfitrión, pero que siguen manteniendo vínculos de distinta naturaleza con su país de origen. Es decir, mantienen un interés por los procesos sociales y políticos de su país de origen y, además, pretenden conservar y seguir practicando sus especificidades culturales.

LUCY FARÍAS: Regresamos, estamos hablando de la diputación migrante. ¿Es una figura de largo plazo? Yo se lo preguntaría así, directamente al consejero Mauricio Huesca Rodríguez que hoy nos acompaña y desde luego saber qué falta desde las instituciones para seguir impulsando esta diputación migrante.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, Lucy, pues me parece que es una figura que llega para quedarse efectivamente y es una... No solamente que llega a quedarse, sino que me parece que la Ciudad de México y Jalisco, que tienen dos modelos muy diferentes, incluso Guerrero que en la próxima elección le tocará agregar su modelo particular, serían tres modelos muy diferentes, que lo que nos va a permitir ver a nivel de mapeo nacional, cuál es el mejor modelo o generar un cuarto modelo para poder impulsar una figura que realmente beneficie y represente a las personas y se sientan identificadas las y los inmigrantes.

¿Qué es lo que falta, por ejemplo, hoy por hoy en esta figura, y las instituciones, qué nos falta por hacer? La promoción política, nos falta mucho también la reconstrucción del tejido social, Lucy. Los que hemos tenido la oportunidad de viajar a Estados Unidos para reunirnos particularmente con la diáspora y líderes y lideresas migrantes, siguen sintiendo un gran y fuerte agravio con nuestro país por el hecho en las condiciones que ellas y ellos tuvieron que salir; siguen teniendo, digamos que todavía en el subconsciente la idea de un México de los 80, de los 70, corrupto, manipulable, con elecciones poco creíbles.

Entonces hay que romper esa inercia y generar este vínculo entre institutos electorales de todos las entidades federativas, el nacional desde luego con la diáspora migrante; que nos vean como institutos cercanos, desde luego a los propios tribunales que los vean como aliados estratégicos para poder tener defensa de sus derechos desde el extranjero. Y de esta manera poder generar justamente esta reconstrucción del tejido social entre quienes

estamos de este lado del mundo y quienes están justamente fuera de nuestro país para poder siguiendo (SIC) llevando su vida y que tienen interés todavía en nuestra ciudad o en nuestro país.

Me parece muy importante eso y me parece que sí, efectivamente la figura de la diputación migrante cada vez más va a haber más estados de la República que van a ir propiamente incluyendo, en aquellos, claro, que tenga una fuerte expulsión de inmigrantes, pero va a haber una inclusión mayor de personas que van a buscar que esos estados haya esta figura. Yo ya he encontrado en muchos foros personas inmigrantes de diversos estados que me dicen: "Ayúdenos a impulsar figuras de la diputación migrante en nuestro Estado, necesitamos que nos ayuden a sentarnos para ver cuál es el mecanismo técnico para poderlo impulsar ante el Congreso del estado".

Entonces me parece que es una realidad que se va a ir expandiendo.

LUCY FARÍAS: Yo pensaría, por ejemplo, en Zacatecas, un Estado que tiene una inmensa cantidad de población que migra y que se va principalmente a los Estados Unidos. Y muy seguramente ustedes lo han visto, lo han de alguna manera analizado en los foros que han venido realizando a partir de la jornada electoral, del 6 de junio, que fue la primera vez que se votó por una diputación migrante, que fue todo un éxito para la Ciudad de México. Y ahí tuvieron importantes conclusiones. Compártenos porque hay que promocionar el voto, hay que facilitar el voto postal y electrónico, hay que hacer muchas cosas y ustedes lo saben porque lo han estudiado.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, Lucy, pues bueno, mira, yo creo que es importante que se dé a conocer precisamente, primero, que hay condiciones para que puedan votar de manera extraterritorial las personas. El estado de Zacatecas nos ha puesto una fuerte elección para incluir (INAUDIBLE) desde cargos municipales para poder ser votados a ese cargo de elección popular, residiendo en el extranjero. Claro, Zacatecas es uno de los estados que tiene una tradición impulsora... expulsora de migrantes fuertísimo, junto con Guanajuato junto con Jalisco, junto con Puebla, junto con Guerrero, como Oaxaca, son entidades que llevan una gran y larga tradición, la Ciudad de México, aunque estamos hoy por hoy en el quinto lugar de entidad con expulsión de migrantes, pues es relativamente nueva para la Ciudad de México esta cultura que tenemos, que no lleva más de cinco años.

Entonces me parece que hoy por hoy lo que tenemos que hacer es justamente pues generar las condiciones de certeza y seguridad para que la ciudadanía sepa que votar desde el extranjero es confiable, que sus datos no serán compartidos con ninguna base de datos de otro gobierno o de su propio gobierno, porque eso también es una realidad, Lucy, muchas personas indocumentadas hoy por hoy tienen ese temor de que al sacar su credencial para votar, sean identificables en territorio extranjero, y de esta manera puedan ser deportadas.

Entonces en general esas certezas, que lo ahí justamente, cada que el foro, nosotros somos insistentes en decir: la base de datos de la Autoridad Electoral Nacional no se comparten y con el gobierno de México, por lo cual pueden estar seguros de que no se va a filtrar mejor esta información.

En el voto electrónico pues generar las condiciones de seguridad y certeza también para que la ciudadanía sepa que hay un voto electrónico seguro, confiable; hoy por ahí hay

muchos debates de que el voto electrónico propicia el fraude electoral, lo cual es importante desarticular.

Señalar que el voto electrónico, al menos que llevó la Autoridad Electoral Nacional, porque fue rectora en este proceso electoral por el voto electrónico, pues utilizó un programa como un sistema muy parecido al que utiliza el sistema financiero mexicano, que es a través de un sistema blockchain, que son capas de cebolla que va implicando la información y que es... Desde luego hay ataques, pero es ataques controlables a través de este tipo de sistemas.

Comentarle que el voto cuando se emite en el modo electrónico, se siente por una parte la voluntad, es decir, porque partido vote; y por otra parte, quién es el motor, el emisor o la emisora del voto. De tal suerte que nunca hay forma de correlacionar ambos y poder saber quién votó por cada partido político.

Al final del día lo único que sabemos es que los silla voto y que hay 34 votos para la manzana, 52 para la uva y 15 para la pera. Entonces es lo único que podemos saber, no hay forma de correlacionarlos. Al momento de abrir la caja que deseen cripta el voto electrónico, se necesita la clave criptográfica de tres personas que son designadas por la propia autoridad nacional como con un protocolo muy especial, en presencia de partidos políticos, de medios de comunicación, lo cual hace muy confiable todo el sistema de voto electrónico.

Y pues incitar a la ciudadanía a que contienen este mecanismo de votación, porque dicho sea de paso, Lucy, abarata muchos costos, tienen resultados mucho más rápidos, y desde luego es mucho más seguro.

LUCY FARÍAS: Y yo le veo otra cualidad, que además es como un voto anticipado, porque se puede hacer ese voto desde meses antes, desde días antes, nos lo decía el Instituto Nacional Electoral, en su momento. Y esto quiere decir que vamos avanzando con la tecnología para que el voto electrónico y el voto anticipado, sea también una realidad para las y los mexicanos, no sólo residentes en el extranjero, sino también en nuestro país.

Se tiene que facilitar la credencialización en consulados, se tiene que facilitar la inscripción en la lista nominal. Por ahí he oído que son las quejas recurrentes de todos nuestros paisanos y paisanas.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna el tema recurrente es este, Lucy, que es complicado el mecanismo de credencialización, es un tema que la autoridad nacional ha hecho mucho más ejecutivo todavía respecto de procesos pasados, pero sigue siendo muy obsoleto todavía.

Necesitamos impulsar una reforma electoral que permita facilitar la forma en que se credencializar. Hoy por hoy el hecho de que tenga de tener ciertos candados, de que se presenten in situ, de que se tenga que tener una cita, que la forma de la fotografía, los cruces de datos biométricos y el envío de la credencial directamente la persona, y que si no te encuentran, no se la pueden dejar a alguien más, pues complica mucho hoy por hoy la forma de credencializar desde el extranjero.

Sí necesitamos avanzar a un modelo mucho más eficiente, desde luego esto tiene que ir aparejado de una reforma electoral, no podría la Autoridad Nacional, a modo propio, hacer

una modificación porque violaría muchos principios constitucionales. Quizá avanzar a un modelo como Colombia, Lucy, en el cual recientemente Colombia está por explorar y ya están en las primeras pruebas de ello, de una credencial para votar digital, en el cual ya no hay un plástico de por medio, sino tú la tienes en tu Wallet de tu celular, para aquellas personas que puedan tener un teléfono inteligente.

Poder tener esa opción, es decir, de sacar su credencial para votar con mecanismos biométricos del propio celular, enviarle sus propios documentos de autenticación mediante combinaciones de toque, rasgos fisiológicos, fotografías en movimiento, para garantizar que se trata de la misma persona y no hay una usurpación, y de esta manera poder enviar un documento digital para aquellas personas que se pueda.

Desde luego el plástico no podríamos sustituirlo jamás porque personas todavía que no tienen los conocimientos o el acceso a un mecanismo digital, como puede ser un teléfono de cuarta generación o digital, inteligente, pero me parece que podría ser un muy buen instrumento para avanzar hacia una facilitación del trámite de credencialización.

LUCY FARÍAS: Efectivamente.

Hay otro tema, consejero. A ver, qué pasa con la difusión en la campaña, porque evidentemente no se puede hacer campaña en otro país, campaña política, eso está prohibido. Pero qué sucede con una diputación migrante, ahí está un tema también.

Y la difusión, ¿cómo hacer posible que toda la gente sepa las posibilidades de esta diputación migrante, y la gran cantidad de derechos que pueden hacerse propios?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, Lucy. Pues eso fue un gran complejo para nosotras y nosotros en el Instituto, dada la prohibición constitucional. Y, de hecho, si se violaba la posible o eventual nulidad una elección por este propósito, pues nosotros lo que intentamos es unos manuales para poder llevar a cabo la regulación de los mecanismos de información, porque eso es cierto, está reñido hoy por hoy el derecho de campaña en el extranjero frente a derecho la información de las y los electores en el extranjero.

¿Qué es lo que hicimos? Diseñamos cuatro mecanismos para poder llevar a cabo esta difusión. El primero de ellos fue un esquema de debates, en el cual el Instituto Electoral llevó a cabo debates mixtos, en el cual fue presencial y a distancia, para que las y los candidatos tuvieran la posibilidad de debatir, llevar a cabo sus propuestas, darse a conocer. Y esos debates se transmitieron, desde luego, en Ciudad de México, pero se alojaron en un portal de voto chilango, que ahorita te hablo de ese portal.

El segundo fue para conocer información a través de un tríptico, un político, que le llamamos nosotros, que fue un documento que se envió a través del voto postal, para las personas que dirigieron ese mecanismo, a través del voto electrónico, para las otras personas que votaron por este mecanismo, en el cual esperamos a todas las candidatas y candidatos nos dieran una reseña, fotografía y un vídeo para que pudieran presentarse, quiénes serán, cuáles eran sus propuestas, qué iban a impulsar y por qué querían ser diputadas y diputados.

El tercer documento, bueno, el tercer señalamiento que permitimos que llevar a cabo promoción a través de sus redes sociales, siempre y cuando, Lucy, no fueran pagadas, es decir, que no hubiera dinero de por medio para poder llevar a cabo un banner una campaña

sistemática y permanente en el extranjero, sino que a través de redes sociales, a través de la libertad de expresión genuina como pudieran llevar a cabo información, vídeos o lo que fuera, que tuviera necesidad de subir.

Y el cuarto y último, fue llevar a cabo justamente, o permitirles foros regionales en las distintas plazas, y a partir de los mecanismos de plataformas digitales, como la que estamos ahorita, permitirles llevarse a ver a conocer.

Y finalmente, pues yo cerraré la pinza y el broche de esto, con el portal de Voto Chilango que te comentaba, que hoy por hoy es un instrumento ya orgánico del propio Instituto, que ya se apropió la propia diáspora migrante, y lo hace propio, y portal que damos a conocer que mucha información que es de utilidad para ellos y para ellos, y que ya no sienten, al menos chilangas, chilangos, propio, se sienten identificados.

Y de esta manera lo que se permite es que ya haya un debate, una discusión, una confianza en sus propios foros, y de esta manera dar a conocer, y contrastar las diferentes ofertas políticas.

LUCY FARÍAS: Bueno, pues, consejero, llegamos al final de este programa, se fue muy rápido, pero tenemos mucha información muy productiva para este tema de la diputación migrante.

Gracias por tu presencia, te invitaremos seguramente después, para los avances. Te mandamos un abrazo muy fuerte y que siga adelante esta diputación migrante, Mauricio.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Lucy, muchas gracias por la invitación. Saludos a todas y todos en el Tribunal Electoral.

LUCY FARÍAS: Nosotros nos despedimos. Hasta la próxima, gracias por su atención y su compañía.

KER/SML/RIVA

